

## AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DECRETO Nro. 135

La Agencia de Regulación y Control del Agua en procura del cumplimiento del decreto de austeridad número 135 informa las acciones realizadas:

- 1. GASTO EN PERSONAL** Se realizó el reajuste a todas las remuneraciones que superan el grado 2 del nivel jerárquico superior de un 10% en menos a partir del 01 de septiembre del 2017, generando una devolución de recursos el 27 de septiembre 2017 mediante reforma Inter No 066 en negativo por un valor de \$6.346,02 dólares. Se ha Procurado el cumplimiento del 70/30 (70% procesos generadores de valor agregado o sustantivo y 30% procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos). Se ha dado cumplimiento al artículo 10 del mencionado decreto ejecutivo mediante el cual se ha restringido el pago de horas suplementarias y extraordinarias para servidores de la Agencia y en caso de actividades estrictamente necesarias para el normal desarrollo de la Agencia se ha considerado un máximo de 30 horas para el pago. Mediante Comprobante de modificación No 083 se realiza la INTER en negativo se realizó la devolución de \$57.000,00 dólares por saldos no ejecutados en cumplimiento a los artículos 6,9 y 10 del decreto ejecutivo 135 en diciembre del 2017.
- 2.** Con fecha 17 de enero del 2018, mediante comprobante de modificación presupuestaria N° 3 se solicitó el incremento presupuestario correspondiente a dos SP5 que no fueron considerados, de acuerdo a la asignación presupuestaria del Ministerio de Finanzas realizada el 02 de enero 2018, sin embargo el Ministerio rechazó la solicitud lo que representó asumir un valor de \$37,515.00 por parte de la Agencia.
- 3. GASTO EN BIENES Y SERVICIOS** En el caso de viajes al exterior informo que en el mes de noviembre 2017 el director ejecutivo de la Agencia, tuvo que viajar a la

República de Argentina, a fin de participar en la reunión anual de Agencias de Regulación del Agua para Latinoamérica. Cabe mencionar que todos los gastos ocasionados en el viaje fueron cubiertos por el BID generando un ahorro estimado para el estado de \$6500.00 dólares. Además se informa que en el mes de marzo 2018 el director ejecutivo de la ARCA tuvo que realizar un viaje hacia el País de Brasil a fin de participar en el Foro Internacional del Agua 2018, cuyo viaje de igual forma fue cubierto por el BID generando un ahorro estimado al estado de \$ 3000.00 dólares.

4. Arrendamiento de inmuebles se informa que la ARCA mantenía un contrato de arrendamiento con la empresa Inmocostrales S.A. hasta el 04 de enero 2018 por un bien inmueble de 1600 m2 aproximadamente el cual se encuentra ubicado en la Avenida Rumipamba E2-18 y República cuyo canon de arrendamiento era de \$15.716,64 más IVA y para el año 2018 se ha suscrito un contrato por \$ 9.600,00 más IVA obteniendo una disminución del gasto en un 39% en comparación año 2017.
5. Telefonía móvil contratado con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP) se ha reducido el número de líneas celulares pasando de un consumo mensual de \$386,40 dólares incluido impuestos a uno de 128,80 dólares incluido impuestos, siendo de exclusiva utilización de la máxima autoridad de la ARCA en cumplimiento al artículo 27 del mencionado decreto ejecutivo, lo cual a ocasionando un ahorro del 67% del gasto ocasionado.
6. Seguridad y vigilancia se evidencia que la ARCA hasta el mes de Agosto 2017 contaba con los servicios de dos puntos de seguridad por 24 horas generando un gasto mensual de \$5.696,20 dólares más impuestos y mediante proceso de contratación en catalogo electrónico se decide contratar los servicios de un punto de control por un valor mensual de \$2.617,16 dólares más impuestos, en cumplimiento al artículo 28 del mencionado decreto ejecutivo ocasionando un ahorro del 55% del gasto ocasionado.

7. Gasto tecnológico El día de 16 febrero de 2018 se suscribió el contrato Nro. ARCA-DE-001-2018 con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para la provisión de servicios de Internet, enlaces de datos, centro de datos virtual y telefonía a la Agencia, por un valor de USD\$ 93.640,62 más impuestos, lo cual significa una reducción de \$ 43.609,44 en comparación a un año de servicio del contrato anterior, es decir, un 68% del presupuesto contrato suscrito en el año 2017 y un 77% al suscrito en el año 2016 por los mismos servicios.

En total la Agencia de Regulación y Control ha realizado un ahorro total de entre el período 2017 y primer trimestre del 2018:

<b>Gastos en personal</b>	<b>Valor</b>
Reajuste a remuneraciones que superan grado 2	6.346,02
Reforma inter en negativo hacia finanzas	57.000,00
Falta de asignación presupuestaria para dos SP5	37.515,00
<b>Gastos en Bienes y Servicios</b>	
Pasajes al exterior	9.500,00
Arrendamiento de Inmuebles	6.850, 37
Telefonía móvil	3.091,20
Seguridad y Vigilancia	41.382,30
Servicios de internet, enlaces de datos y telefonía	43.609,44
<b>TOTAL</b>	<b>198.443,96</b>

Con todo lo citado anteriormente la Agencia de Regulación y Control del Agua pudo cumplir con la solicitud del Ministerio de Finanzas según Oficio Nro. ARCA-ARCA-2018-0497-OF del 26 de marzo de 2018 se remitió el planteamiento de recorte y medidas administrativas de austeridad dando cumplimiento a las

disposiciones presidenciales con una reducción de Setenta y siete mil ochocientos ochenta dólares (77.880,00 USD) que corresponde al 10% del grupo de gasto 53. Sin embargo atendiendo a lo dispuesto y consientes de las necesidades del Estado ecuatoriano la ARCA realizó un nuevo análisis en el mismo grupo y se registra un incremento en la reforma de disminución de cincuenta mil dólares adicionales (50.000,00 USD) que suman **ciento veinte y cinco mil dólares (125.000,00 USD)**, planteada en reforma inter Nro. 030. Con esta reducción nuestra institución únicamente podrá atender gastos priorizados que nos permitirán tener sostenibilidad en el período 2018.